



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



Salta, 5 de febrero de 2014

EXP-EXA N° 8717/2013

RESD-EXA N° 006/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 706/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Docente de Comprensión y Producción de Textos para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 05/02/14, aconseja:
1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 79 a 81, 2) Designar a la Lic. María de las Mercedes Claudina Funes en el cargo motivo de la convocatoria.

Que Vicedecanato informa a fs. 84 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 79 a 81 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María de las Mercedes Claudina FUNES, D.N.I. N° 25.802.110, como Docente de Comprensión y Producción de Textos, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, a partir de la efectiva toma de funciones y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por un cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva, dado de alta mediante Res.C.S. N° 346/12, vacante actualmente en la planta docente de esta Facultad.

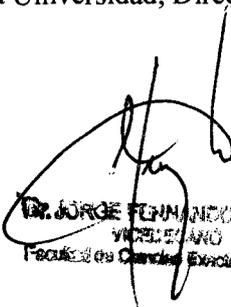
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la docente designada cumplimente con la documentación que establece las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. María de las Mercedes Claudina Funes, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

JFY
smv


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO VAZLE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa